

Expte. DII-865/2003-5

901.632/03, rel. 1.050.820/03 a.l.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Plaza del Pilar, 18
50003 ZARAGOZA**

I. ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 12 de agosto de 2003 se presentó un escrito en esta Institución una queja en la que se hacía referencia a que en la Calle R y C, a la altura del número 37 se venían sucediendo cortes de agua desde el día 3 de agosto, al parecer debido a la rotura de una de las conducciones que abastecen esa zona de la ciudad. Los vecinos se quejaban de la falta de diligencia en las reparaciones por parte del Ayuntamiento, así como de la poca efectividad de las mismas que se repiten una vez tras otra.

Segundo. Se solicitó informe sobre este particular al Ayuntamiento de Zaragoza, solicitud que debió reiterarse en dos ocasiones ante la falta de contestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2003 se registró de entrada el informe del Ayuntamiento de Zaragoza, en el que se establecía lo siguiente:

Numero Ficha =>	2737	Descripción =>	CAMBIAR LLAVE DE PASO		Nº Calle =>	22
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves		
Fecha =>		27-oct-03	27-oct-03		Tipo Reparación =>	<u>Rotura Llave</u>
Hora =>		8:15	12:00	4	Pasado a =>	<u>Particular</u>
Equipo =>		18	18	4	Nº salidas =>	2
Reparado por =>	<u>Particular</u>				Tipo tubería =>	Fundición dúctil
Con Cargo a =>	Particular				Diámetro =>	150 <u>Afecta suministro =></u> <input checked="" type="radio"/>
OBSERVACIONES=>						

Numero Ficha =>	2856	Descripción =>	COLOCAR HIDRANTE		Nº Calle =>	
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves		
Fecha =>		07-nov-03	07-nov-03		Tipo Reparación =>	<u>Hidrante</u>
Hora =>		8:00	11:30	2	Pasado a =>	
Equipo =>		8	8	2	Nº salidas =>	2
Reparado por =>	<u>Particular</u>				Tipo tubería =>	Fundición dúctil
Con Cargo a =>	Particular				Diámetro =>	150 <u>Afecta suministro =></u> <input checked="" type="radio"/>
OBSERVACIONES=> T 657906463						

Numero Ficha =>	2862	Descripción =>	EMP.TUB. 500 CON 800.C.ARANDA		Nº Calle =>	
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves		
Fecha =>		07-nov-03	07-nov-03		Tipo Reparación =>	<u>Sustituir Tubería</u>
Hora =>		8:00	18:00	10	Pasado a =>	
Equipo =>		8	60	10	Nº salidas =>	2
Reparado por =>					Tipo tubería =>	Fundición dúctil
Con Cargo a =>	Brigadas				Diámetro =>	800 <u>Afecta suministro =></u> <input checked="" type="radio"/>
OBSERVACIONES=>						

Numero Ficha =>	673	Descripción =>	ROT.TOMA Y FIL. TELEFONOS			Nº Calle =>	43
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves			
Fecha =>	13-mar-03	13-mar-03	14-mar-03	13	Tipo Reparación =>	<u>Rotura Toma</u>	
Hora =>	7:30	18:30	17:00	13	Pasado a =>	<u>Brigadas</u>	
Equipo =>	10	5	11	13	Nº salidas =>	9	
Reparado por =>	<u>Brigadas</u>			Tipo tubería =>	Fundición gris		
Con Cargo a =>	Particular			Diámetro =>	450	Afecta suministro => <input checked="" type="radio"/>	
OBSERVACIONES=>	COND. TOMA DE TUB. 450 Y LA HACEN DE 150 ACERA DUCTIL.						

Numero Ficha =>	1737	Descripción =>	COLOCAR TAPONES CON M. DE ARA			Nº Calle =>	
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves			
Fecha =>		15-jul-03	15-jul-03	4	Tipo Reparación =>	<u>Sustituir Tubería</u>	
Hora =>		8:00	12:00	4	Pasado a =>	<u>Particular.</u>	
Equipo =>		8	810	4	Nº salidas =>	2	
Reparado por =>				Tipo tubería =>	Fundición dúctil		
Con Cargo a =>	Brigadas			Diámetro =>	300	Afecta suministro => <input checked="" type="radio"/>	
OBSERVACIONES=>	SE COLOCAN DOS TAPONES CON CONDE ARANDA						

Numero Ficha =>	1777	Descripción =>	CON CONDE ARANDA			Nº Calle =>	
	COMPROB.	CIERRE	APERTURA	Nº Llaves			
Fecha =>		18-jul-03	18-jul-03	11	Tipo Reparación =>	<u>Sustituir Tubería</u>	
Hora =>		8:00	12:45	11	Pasado a =>	<u>Particular.</u>	
Equipo =>		890	890	11	Nº salidas =>	2	
Reparado por =>				Tipo tubería =>	Fundición dúctil		
Con Cargo a =>	Brigadas			Diámetro =>	500	Afecta suministro => <input checked="" type="radio"/>	
OBSERVACIONES=>	COLOCAR TAPON EN TUB. DE 500						

Tercero. El informe del Ayuntamiento de Zaragoza viene a confirmar las quejas de los vecinos en el sentido de que efectivamente se han producido un número de averías y consiguientemente cortes en el suministro del agua potable en la zona afectada de forma continuada.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. El abastecimiento domiciliario de agua potable es, según el artículo 44 de la Ley de Administración Local de Aragón, Ley 7/1999 de 9 de abril, uno de los servicios municipales obligatorios para todos los municipios.

Segunda. El artículo 47 de la nuestra Ley Suprema establece el derecho que ostentan todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y como instrumento para su consecución, este proyecto encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias para que ese derecho sea efectivo.

Como afirma Fernando Garrido: *“a lo que los poderes públicos están compelidos es a promover las condiciones necesarias para que todo español pueda disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y el fin de las actividades públicas en este sector es el conseguir la ejecutividad de ese disfrute”*.

Tercera: En desarrollo de la Constitución, ya la Ley de Bases de Régimen Local establecía el abastecimiento de agua como esencial, básico, imprescindible, y de obligada prestación para cualquier ayuntamiento. Pero la prestación del servicio debe realizarse de forma que permita hacer efectivo el derecho a una vivienda digna, esto es, en igualdad de condiciones para todos los habitantes dentro de un municipio, y con regularidad y buen funcionamiento, de forma que las constantes averías en una misma zona no lleguen al punto de dejar el servicio de abastecimiento de agua inefectivo por los constantes cortes en el agua de boca.

III. RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes de hecho y consideraciones realizadas, y en ejercicio de las facultades que a esta Institución confiere el artículo 22 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, he resuelto efectuar al Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **SUGERENCIA:**

Que tome las oportunas medidas para evaluar y reparar adecuadamente las conducciones de agua de la zona afectada por los cortes de suministro a la que hace referencia esta queja, para que el servicio se preste correctamente en la misma.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comuniquen si acepta o no la Sugerencia formulada, indicándome, en este último supuesto, las razones en que funde su negativa.

3 de Febrero de 2004

EL JUSTICIA DE ARAGÓN

FERNANDO GARCÍA VICENTE